


<b>FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		 <b>SIG</b> Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS Rad: 3-2026-031791 10-06-2026 15:05:50 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
				GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X		REGALIAS		FECHA	10/06/2026
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS		NÚMERO DE PAGO	5	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR Mayo-2026
<b>INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO</b>							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	ARTUNDUAGA TREJO YULY PAOLA		IDENTIFICACIÓN C.C.	1.144.043.830	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	24/01/2026
CONTRATO	GGC-1083-2026					FECHA TERMINACIÓN	23/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1		CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA						
E-MAIL INSTITUCIONAL	ypartunduaga@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	artunduagayuly@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar apoyo en el seguimiento, desarrollo e implementación de los mecanismos para el control y seguimiento en la distribución de combustibles en Municipios de Zona de frontera.						
<b>SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO</b>							
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA	
1	1426	12.000.000,00		C-2103-1900-9-40302B-2103030-02		21-01-01-008	
TOTAL		12.000.000,00					
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>							
VALOR INICIAL	132.000.000,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	132.000.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	38.800.000,00	SALDO POR PAGAR	93.200.000,00		% EJECUCIÓN	29,39 %	
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará a los contratistas mes calendario vencido, con base en los honorarios mensuales relacionados a continuación, así: Perfil 3: PLC: 2026-0709, Por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)						
<b>PAGOS POR PERIODOS</b>							
1	2	3	4	5	6		
2,800,000.00 - PAGADO	12,000,000.00 - PAGADO	12,000,000.00 - PAGADO	12,000,000.00 - FACTURADO	12,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO		
7	8	9	10	11	12		
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO		
<b>OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>							
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios							

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10
-----------------------	-----------------------	-----	------------	-------	-----------------

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:

N/A

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)**

N/A

**SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)**

N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)**

N/A

**SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del**

De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo:

\* En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI \_ NO X

N/A

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10
-----------------------	-----------------------	-----	------------	-------	-----------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144043830		ARTUNDUAGA TREJO YULY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 33a 17-59 teusaquillo	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	299282308	9503762539	I	2026/05/11	2026/05/11	BANCOLOMBIA	0	\$1,447,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$4,800,000	\$28,800			\$4,800,000	\$50,200			\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$4,800,000	\$28,800			\$4,800,000	\$50,200			\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$4,800,000	\$28,800			\$4,800,000	\$50,200			\$0	\$0
1	CC	1144043830	ARTUNDUAGA YULY	230201	30	\$4,800,000	\$768,000	EPS037	30	\$4,800,000	\$600,000	CCF22	30	\$4,800,000	\$28,800	14-23	30	\$4,800,000	\$50,200	30	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1)</b>				\$4,800,000	\$768,000			\$4,800,000	\$600,000			\$4,800,000	\$28,800			\$4,800,000	\$50,200			\$0	\$0

 (APROBÓ)lajames,

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144043830		ARTUNDUAGA TREJO YULY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cil 33a 17-59 teusaquillo	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	299282308	9503762539	I	2026/05/11	2026/05/11	BANCOLOMBIA	0	\$1,447,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$768,000	\$0	\$0	\$768,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$50,200	\$0	\$0	\$50,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$50,200	\$0	\$0	\$50,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,800	\$0	\$0	\$28,800	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$28,800	\$0	\$0	\$28,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,447,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,447,000</b>	

(APROBÓ)ljaimes,

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	12		1/05/2026	31/05/2026		09	06	2026
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO</b>									
Nombre/ Razón Social		YULY PAOLA ARTUNDUAGA			No. Identificación C.C o C.E	1144043830	Contrato No.		
					NIT		GGC-1083-2026		
Objeto del Contrato		BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES EN MUNICIPIOS DE ZONA DE FRONTERA.							
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar el seguimiento jurídico y técnico a los procesos de asignación y distribución de los volúmenes máximos de combustible en los municipios determinados como zona de frontera, conforme a la normatividad vigente.				<p>Durante el periodo se brindó apoyo técnico especializado a la Dirección de Hidrocarburos en el análisis de solicitudes relacionadas con el abastecimiento de combustibles líquidos y el seguimiento a condiciones de calidad y disponibilidad del producto en el territorio nacional.</p> <p>En este marco, el día 5 de mayo de 2026 se presentó ante la coordinación y la dirección el concepto técnico elaborado respecto de solicitudes de importación de combustible fuera de especificación, en el cual se evaluaron aspectos relacionados con calidad del producto, riesgos operativos, condiciones de almacenamiento, trazabilidad, logística de abastecimiento y posibles impactos sobre el mercado nacional, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40444 de 2023 y demás disposiciones aplicables.</p> <p>De manera complementaria, se proyectaron cinco (5) respuestas a radicados asociados a solicitudes de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes requeridos dentro de trámites adelantados por agentes de la cadena de combustibles líquidos, efectuando la revisión documental y el seguimiento correspondiente.</p>				

		<p><b>Evidencias</b> <b>Carpeta “Obligación Específica 1”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento Concepto Técnico.</li> <li>• Soportes de respuestas a radicados.</li> </ul>
<p align="center">2</p>	<p>Atender, analizar y tramitar los requerimientos, solicitudes y comunicaciones presentadas por los agentes de la cadena de distribución de combustibles relacionados con cupos, volúmenes y condiciones de operación.</p>	<p>Durante el presente período se atendieron y analizaron requerimientos técnicos relacionados con procesos regulatorios adelantados por la Dirección de Hidrocarburos en materia de combustibles líquidos y aditivos para gasolina.</p> <p>El día 7 de mayo de 2026 se participó en mesa técnica realizada con Ecopetrol e ICPET en el marco del proyecto de resolución de aditivos para gasolina. Durante la jornada se revisaron y analizaron las observaciones remitidas por Ecopetrol relacionadas con la participación y funciones asignadas al ICPET dentro de la propuesta regulatoria, evaluando la justificación técnica y los alcances institucionales planteados en el articulado.</p> <p>Asimismo, se apoyó la consolidación de observaciones y recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento de la propuesta normativa y a la adecuada articulación entre las entidades involucradas en el proceso regulatorio.</p> <p>Adicionalmente, se proyectaron cinco (5) respuestas a radicados relacionados con solicitudes de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, garantizando la atención oportuna de las solicitudes allegadas a la dependencia.</p> <p><b>Evidencias</b> <b>Carpeta “Obligación Específica 2”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria de reunión Ecopetrol – ICPET.</li> <li>• Soportes de respuestas a radicados.</li> </ul>
<p align="center">3</p>	<p>Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos por parte de los agentes de la cadena, en el marco de los procesos de asignación y seguimiento de volúmenes.</p>	<p>De manera complementaria, se efectuó la revisión de la documentación soporte asociada a solicitudes de habilitación y trámites regulatorios adelantados ante la Dirección de Hidrocarburos, garantizando la consistencia de la información requerida para su evaluación.</p> <p>Asimismo, se proyectaron cinco (5) respuestas a radicados relacionados con Certificados de Carencia, efectuando la validación de requisitos documentales y la elaboración de las respuestas correspondientes dentro de los términos establecidos.</p>

		<p><b>Evidencias</b> <b>Carpeta “Obligación Específica 3”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportes de revisión documental.</li> <li>• Respuestas a radicados proyectadas.</li> </ul>
<p align="center">4</p>	<p>Apoyar, desde el componente técnico, la estructuración, revisión y ajuste de la metodología de tarifas de combustibles, considerando variables técnicas, económicas y operativas.</p>	<p>Durante el presente período se brindó apoyo técnico al análisis de los posibles impactos regulatorios y económicos derivados de la implementación del proyecto normativo relacionado con la habilitación de aditivos para gasolina.</p> <p>El día 7 de mayo de 2026 se participó en mesa técnica con el equipo de precios de la Dirección de Hidrocarburos, orientada a evaluar las implicaciones económicas que podría generar la incorporación de aditivos dentro de la estructura de precios de los combustibles líquidos.</p> <p>Durante la reunión se analizaron variables técnicas, económicas y operativas asociadas a la cadena de distribución de combustibles, así como posibles mecanismos regulatorios que permitieran garantizar la neutralidad económica del proyecto normativo y evitar impactos sobre los agentes de la cadena.</p> <p><b>Evidencias</b> <b>Carpeta “Obligación Específica 4”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria reunión equipo de precios.</li> </ul>
<p align="center">5</p>	<p>Coadyuvar en el análisis de la información técnica y financiera relevante para la definición y seguimiento de tarifas aplicables en los municipios de frontera.</p>	<p>Durante el presente período se apoyó el análisis de información técnica relacionada con la evaluación de impactos económicos derivados de iniciativas regulatorias en materia de combustibles líquidos.</p> <p>En el marco de la reunión adelantada con el equipo de precios de la Dirección de Hidrocarburos el día 7 de mayo de 2026, se revisaron elementos asociados a costos operativos, esquemas de remuneración, estructuras de comercialización y posibles efectos económicos derivados de la incorporación de aditivos para gasolina, contribuyendo a la generación de insumos técnicos para la toma de decisiones institucionales.</p> <p>Asimismo, se mantuvo la disposición técnica para apoyar el análisis de información económica y financiera requerida por la dependencia para el seguimiento de los diferentes procesos regulatorios adelantados por la Dirección de Hidrocarburos.</p>

		<p><b>Evidencias</b> <b>Carpeta “Obligación Específica 5”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria reunión equipo de precios.</li> </ul>
<p align="center">6</p>	<p>Apoyar en el análisis y la consolidación de insumos técnicos y jurídicos requeridos para la toma de decisiones por parte de la Dirección de Hidrocarburos u otras dependencias competentes.</p>	<p>Durante el presente período se brindó apoyo técnico y jurídico para la revisión y consolidación de insumos requeridos en diferentes procesos regulatorios liderados por la Dirección de Hidrocarburos.</p> <p>El día 5 de mayo de 2026 se participó en reunión de revisión y ajuste de los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de una consultoría especializada orientada al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control de calidad de combustibles y biocombustibles. Durante la jornada se efectuó la revisión de los alcances técnicos, productos esperados, perfiles profesionales y criterios de evaluación requeridos para la estructuración del proceso contractual.</p> <p>De igual manera, el día 7 de mayo de 2026 se participó en mesa técnica con Ecopetrol e ICPET para analizar observaciones presentadas al proyecto de resolución de aditivos para gasolina, efectuando la revisión de aspectos regulatorios, competencias institucionales y soportes técnicos asociados a la propuesta normativa. Adicionalmente, se proyectaron cinco (5) respuestas a radicados relacionados con solicitudes de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, realizando la revisión documental y la elaboración de los respectivos conceptos técnicos para su trámite.</p> <p><b>Evidencias</b> <b>Carpeta “Obligación Específica 6”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de estudios previos ajustados.</li> <li>• Memoria reunión Ecopetrol – ICPET.</li> <li>• Soportes respuestas a radicados.</li> </ul>
<p align="center">7</p>	<p>Asistir y aportar en las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el Equipo articulador del proyecto de inversión de zona de fronteras</p>	<p>Durante el presente período se participó en espacios técnicos convocados para el fortalecimiento de los procesos regulatorios y de evaluación técnica relacionados con combustibles líquidos y biocombustibles.</p> <p>El día 20 de mayo de 2026 se participó en mesa técnica desarrollada con la empresa BASF, orientada a la evaluación de tecnologías de aditivación aplicables a combustibles diésel. Durante la jornada</p>

		<p>se analizaron aspectos relacionados con clasificación de aditivos, mecanismos de acción, mejoradores de cetano, detergencia, estabilidad oxidativa, reducción de emisiones y metodologías de validación técnica utilizadas a nivel nacional e internacional.</p> <p>Asimismo, se revisaron experiencias regulatorias implementadas en otros países y criterios técnicos aplicables a futuros procesos de habilitación de aditivos para combustibles diésel en Colombia.</p> <p><b>Evidencias</b></p> <p><b>Carpeta “Obligación Específica 7”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria mesa técnica BASF.</li> </ul>
8	<p>Las demás que le sean asignadas por la supervisión, coordinación y articulación del proyecto y que guarden relación con el objeto y su alcance.</p>	<p>En el marco de las actividades asignadas por la supervisión y coordinación del contrato, el día 8 de mayo de 2026 se participó en la jornada técnica de entrega de la habilitación del aditivo para gasolina OCTAMAX desarrollado por la empresa MULTINSA.</p> <p>Durante la actividad se efectuó acompañamiento técnico a la socialización de resultados obtenidos durante las etapas de evaluación y validación del producto, revisando aspectos asociados a desempeño en combustión, limpieza del sistema de inyección, reducción de humedad en tanques de almacenamiento, disminución de fenómenos de detonación y control de emisiones contaminantes.</p> <p>De igual manera, se destacó el desarrollo tecnológico nacional asociado a la formulación del producto y su contribución al fortalecimiento de la industria colombiana de combustibles y aditivos.</p> <p>Adicionalmente, se proyectaron cinco (5) respuestas a radicados relacionados con solicitudes de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, apoyando la gestión documental y técnica adelantada por la Dirección de Hidrocarburos.</p> <p><b>Evidencias</b></p> <p><b>Carpeta “Obligación Específica 8”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico jornada MULTINSA.</li> <li>• Soportes respuestas a radicados.</li> </ul>

**OBLIGACIONES GENERALES**

<b>OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato</b>		<b>AVANCES Y LOGROS DEL MES</b>
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Durante la ejecución del contrato, he presentado cada uno de los informes de gestión y actividades dentro del plazo establecido, en cumplimiento con los requisitos contractuales. Estos informes han sido elaborados con detalle y precisión, proporcionando una visión clara y exhaustiva de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Esta práctica ha asegurado la transparencia y la adecuada rendición de cuentas en el proceso de pago asociado a las actividades ejecutadas.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el tiempo establecido he cumplido cabalmente con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Ministerio de Minas y Energía en todas las entregas realizadas hasta la fecha. El informe entregado ha sido elaborado y presentado conforme a los formatos y estándares establecidos por el SGC, garantizando la coherencia y calidad en la documentación proporcionada
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el tiempo del presente informe he participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas con el objetivo de garantizar el cumplimiento total del objeto y alcance contractual. Mi asistencia a estas instancias ha permitido contribuir de manera efectiva al desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el contrato, asegurando así la coordinación adecuada y el logro de los objetivos establecidos.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	En el periodo del presente informe he mantenido la información actualizada y organizada en los sistemas de información del Ministerio de manera constante y eficiente respecto a las herramientas y plataformas facilitadas por la entidad.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	En el periodo actual que corresponde al inicio del contrato, gestioné activamente el acceso a las herramientas institucionales necesarias para el cumplimiento de esta obligación. Además, solicité una capacitación integral sobre el sistema ARGO para asegurar una respuesta efectiva a las comunicaciones recibidas y asignadas relacionadas con las solicitudes presentadas por los agentes de la cadena de combustibles líquidos y sus mezclas con biocombustibles
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de	En el lapso del presente informe puedo confirmar mi compromiso de abstenerme de divulgar total o parcialmente cualquier información entregada por el Ministerio o a la cual accedo en ejercicio de mi calidad contractual, ya sea a personas naturales o

	ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	jurídicas, entidades gubernamentales o compañías privadas.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Como parte del proceso de inicio del proyecto, he suscrito la firma del Acta de inicio la cual fue compartida a las personas respectivas para su revisión y gestión con este documento.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Adjunto al presente informe se encuentra acreditado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normativa vigente. Esto garantiza mi cumplimiento con las obligaciones establecidas en materia de seguridad social, asegurando así mi protección y la de mis beneficiarios frente a eventualidades relacionadas con la salud, la pensión y los riesgos laborales, conforme a lo establecido por la ley.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	Durante el periodo del presente informa he estado comprometido por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	He informado a la entidad administradora de riesgos laborales, a la cual estoy afiliado, sobre a celebración del nuevo contrato. De acuerdo con el inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013, y ya se encuentra cargado en dicha entidad esta notificación, garantizando así una cobertura adecuada en materia de riesgos laborales durante la ejecución del contrato
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Además de las responsabilidades mencionadas anteriormente, se estuvo atento y comprometido a asumir cualquier otra tarea o actividad que sea necesaria para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe adelanté comisión al Instituto Colombiano de petróleos para la transición energética, ubicado en la ciudad de Bucaramanga.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En el periodo del presente informe me he comprometido a responder civil y penalmente por mis acciones y omisiones en el marco de la actuación contractual, de acuerdo con lo establecido en la ley. Esta responsabilidad se ejercerá conforme a los términos legales y éticos pertinentes, garantizando la integridad y transparencia en todas mis actividades contractuales.

14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Para el inicio de las actividades contractuales se adjuntó actualizada la hoja de vida en SIGEP dando cumplimiento por la presente obligación contractual.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el tiempo comprendido del presente informa no se adelantó información respecto a esta obligación, pero en caso de ser necesario se enviará la observación de variación de régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Para el periodo he cumplido de manera oportuna con todas las obligaciones establecidas en el contrato, con el fin de facilitar el procesamiento y la realización de los pagos dentro de los plazos establecidos por el Ministerio.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Adjunto a la presente comunicación, remito el informe de cuenta de cobro correspondiente al periodo especificado, cumpliendo con la obligación de presentar las cuentas de cobro o facturas según lo establecido en los términos de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Adjunto a la presente comunicación, adjunto el informe mensual en la plataforma SECOP correspondiente al periodo especificado, cumpliendo con la obligación y según lo establecido en los términos de pago del contrato.
19	Entregar al finalizar el contrato un back up con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Durante la presente ejecución contractual no fue entregado el back up, puesto que este se entrega a la finalización del contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la presente ejecución contractual no fueron asignados bienes de propiedad del ministerio de minas y energía.
21	Devolver el carné de identificación como contratista.	Durante la presente ejecución contractual no fue entregado el carné de identificación.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	He cumplido con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia. Para ello, he realizado la capacitación requerida en el sistema de seguridad correspondiente. Asimismo, he superado satisfactoriamente el examen de suficiencia, demostrando un conocimiento adecuado del reglamento en materia de seguridad y salud en el trabajo. Durante la ejecución del contrato, he dado cumplimiento cabal a estos lineamientos,

		asegurando así un ambiente laboral seguro y saludable para todas las partes involucradas en el proyecto.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas a la presente obligación.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Durante el periodo establecido en el contrato he contado con los equipos, herramientas y softwares requeridos para las obligaciones contractuales.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Durante el periodo del presente informe se ha cumplido con todas las normas de bioseguridad que la entidad indique. Por lo tanto, estaré atento a las directrices proporcionadas por la entidad y me aseguraré de implementarlas de manera diligente y efectiva en todas mis actividades contractuales
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	En el periodo del contrato he estado comprometido a cumplir con todas las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, con especial atención a aquellas relacionadas con la equidad de género, las obligaciones ambientales, la seguridad cibernética, la seguridad de la información, y el tratamiento y protección de datos personales, entre otros aspectos relevantes.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del contrato he cumplido con todas las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual. Estaré atento a las necesidades y requerimientos que puedan surgir durante la ejecución del contrato, y tomaré las acciones apropiadas para cumplir con ellas de manera efectiva y oportuna.

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

**ENTREGABLES/PRODUCTOS**

1	NO APLICA
---	-----------

**NOTAS:** Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7- Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

**LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9572251&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

**CONTRATISTA**

FIRMA



FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contrato No.	GGC-1083-2026	NIT o CC	1.144.043.830	Nombre/ Razón Social	Yuly Paola Atunduaga Trejo	% de ejecución del contrato	38%
Plazo ejecución del contrato	Inicio	24/01/2026	23/12/2026	Mes a cobrar	MAYO	FECHA INFORME	9/06/2026
Objeto	BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES EN MUNICIPIOS DE ZONA DE FRONTERA.						
De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015.							
<b>1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO</b>							<b>VERIFICADO</b>
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar							SI
<b>2. SEGUIMIENTO TÉCNICO</b>							<b>VERIFICADO</b>
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.							SI
<b>3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE</b>							<b>VERIFICADO</b>
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el 38 % programado del valor del contrato							SI
<b>4. SEGUIMIENTO JURÍDICO</b>							<b>VERIFICADO</b>
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito.							SI
<b>5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES</b>							<b>VERIFICADO</b>
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato							SI
<b>6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)</b>							<b>VERIFICADO</b>
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)							
<b>7. SEGUIMIENTO A LA TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)</b>							<b>VERIFICADO</b>
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(os) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)							
<b>8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)</b>							<b>VERIFICADO</b>
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")							
<b>9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)</b>							<b>VERIFICADO</b>
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)							
<b>10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)</b>							<b>VERIFICADO</b>
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)							
<b>11. CONCLUSIONES</b>							
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato							
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO			C.C	1.098.626.325	CARGO	COORDINADOR GRUPO COMBUSTIBLES LIQUIDOS
REVISADO POR	_____			FIRMA DEL SUPERVISOR	_____		